

FICHA BÁSICA

“PROGRAMA DE APOYO AL INGRESO FAMILIAR TLAQUEPAQUE”

EJERCICIO FISCAL 2020

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco
Dra. Patricia Murrieta Cummings
Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Octubre 2021

Este documento está bajo la licencia:



Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: leonardo.gatica@ucea.udg.mx

Palabras clave:

Ficha básica, programa municipal, COVID-19.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa municipal de Tlaquepaque “Programa de Apoyo al Ingreso Familiar” ejercicio fiscal 2020.

Como citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A (2021, octubre). *Ficha básica “Programa de Apoyo al Ingreso Familiar Tlaquepaque” ejercicio fiscal 2020.* Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara.
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>



Seguimiento y Evaluación de Acciones y Programas Públicos

Gobierno Municipal de Tlaquepaque

Programa Social

Programa de “Apoyo al Ingreso Familiar” Ejercicio 2020

Tipo de programa:	Programa público
Sector que atiende:	Desarrollo social
Dependencia encargada:	Municipio de Tlaquepaque
Dirección responsable:	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Modalidad de apoyo:	Apoyo en especie
Presupuesto autorizado:	\$8,000,000.00

Antecedentes

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el 24 de marzo de 2020, presenta un Comunicado Especial “El Pulso de la Salud COVID 19” a nivel mundial se han reportado 1,865 casos confirmados y cuatro defunciones en el país. Para este Gobierno Municipal, la persona humana ésta en el centro de la Acción Pública, por lo que promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través de la prestación efectiva de los servicios públicos y de la Función Pública, encaminada a salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

El gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, por mandato Constitucional tiene las atribuciones, responsabilidades y función de proponer, solicitar, instruir o adoptar medidas convenientes para preservar los derechos humanos, el progreso, el orden, la tranquilidad, la seguridad, la legalidad y proteger los intereses del Municipio. Con fundamento en el acuerdo de Cabildo 1381/2020 aprobado el pasado 20 de marzo del año en curso se sustentan la presente Reglas de Operación.

Problema público que atiende el programa social

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tlaquepaque cuenta con 19,213 unidades económicas a noviembre de 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 56.8% del total de las empresas en el municipio.

El municipio de Tlaquepaque ha visto un crecimiento en el número de trabajadores asegurados registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para diciembre de 2017, el IMSS reportó un total de 103,327 trabajadores, lo que representa 25,623 trabajadores más que en diciembre de 2013.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más trabajadores tiene registrado dentro del municipio de Tlaquepaque, es el Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil que en 2017 registró un total de 7,945 trabajadores asegurados concentrando el 7.7% del total de trabajadores en el municipio. Este grupo registró un aumento de 2,505 trabajadores de 2013 a 2017. El segundo grupo económico con más trabajadores es Servicios profesionales y técnicos, que para diciembre de 2017 registró 6,869 trabajadores asegurados que representan el 6.6% del total de trabajadores a dicha fecha. De 2013 a 2017 este grupo tuvo un incremento de 1,328 trabajadores.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Las bases que facultan la presente Reglas de Operación están plasmadas en el Eje 3 de Reactivación y Desarrollo Local que tiene como objetivo promover, fomentar y generar las oportunidades de acceder a un empleo digno o para emprender un negocio propio, desarrollando los diversos sectores económicos presentes en el Municipio (artesanal, industrial, agropecuario, comercial, de servicios, turístico,) con el fin de recuperar la base

del tejido social, abatir el desempleo, combatir la desigualdad, fortalecer la economía local, promover el comercio de proximidad, la igualdad social y la sustentabilidad ambiental.

Objetivo general

- Brindar un apoyo económico a personas que residen en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, de 18 a 65 años económicamente activas que perdieron su ingreso por su autoempleo o subempleo con afectación en su ingreso familiar por causa de las recomendaciones de las autoridades para atender la emergencia y contingencia sanitaria provocada por el COVID 19, y que vivan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, quedando en vulnerabilidad económica.

Cobertura geográfica

El programa tendrá cobertura en todo el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Población objetivo

Personas de 18 a 65 años económicamente activas que perdieron su ingreso por su autoempleo o subempleo con afectación en su ingreso familiar por causa de las recomendaciones de las autoridades para atender la emergencia y contingencia sanitaria provocada por el COVID 19, y que vivan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, quedando en vulnerabilidad económica.

Características del apoyo:



- La entrega del apoyo económico será de un monto máximo de \$4,000 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.).



Requisitos para entrar al programa:



Criterios de elegibilidad:

- a. Tener de 18 a 65 años.
- b. Radicar en el municipio de San Pedro Tlaquepaque
- c. No ser persona beneficiaria de ningún otro programa social municipal, en el ejercicio fiscal.
- d. Haber completado la documentación requerida.

Se seleccionarán a las personas beneficiarias en orden de incorporación de la solicitud, del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como en función de su vulnerabilidad económica, derivado del resultado de la entrevista diagnóstica.

Documentos:

Los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos en original y una copia: INE con domicilio en el municipio de Tlaquepaque. Todos los documentos deberán ser entregados completos, personalmente en las siguientes oficinas:

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, ubicadas en Florida 188, Col. Centro, municipio de Sn Pedro Tlaquepaque, teléfonos: 3659 1599; 36590901; 36590431 y 36590439.
- Museo Pantaleón Panduro Calle Prisciliano Sánchez #191
- Edificio de la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque #58



<p>Proceso de ingreso de proyecto:</p> 	<ol style="list-style-type: none"> I. Las personas solicitantes deberán realizar su solicitud a través de llamada telefónica en los teléfonos: 3659 1599; 36590901; 36590431 y 36590439. II. Las personas beneficiarias deberán estar registradas e incorporadas en el padrón del programa. III. Las personas beneficiarias deberán contar con identificación oficial con fotografía vigente. IV. Una vez aprobada la solicitud, la Autoridad les llamara a efecto de ser citadas por lo que deberán de acudir en la hora, fecha y lugar que indiquen las distintas Dependencias del Gobierno Municipal para recoger su apoyo económico. V. Las personas beneficiarias deberán firmar el recibo de la entrega, así como la Carta Solicitud del Apoyo Económico y Compromiso.
<p>Documentos Existentes:</p>	<p>Páginas Web https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Gaceta-tomo-26.pdf</p>
<p>Enlace evaluación:</p>	<p>https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/evaluaciones/7</p>